



ANUNCIO de 8 de marzo de 2018 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente 10/AT-0778-1. (2018080580)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, denominado "Reforma de la LAMT "Cilleros" de la STR "Moraleja", derivación CT "Gundín 2", en el paraje las pedrizas, del término municipal de Moraleja, registrado con el número 10/AT-0778-1, la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 17 de enero de 2018 publicada en el DOE n.º 29 de fecha 9 de febrero de 2018 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

Fecha y lugar levantamiento de actas previas

Ayuntamiento de Moraleja el día 12-04-2018 a las 10:30 horas.

Cáceres, 8 de marzo de 2018. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética Y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

PROPIETARIOS		FINCAS									
NOMBRE	APELLIDOS	T.M.	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	Nº apoyo	M2 apoyo	ML Vuelo	M2 Vuelo	Ocupación Temporal (m2)	
CATALINA SALUD	GUNDÍN MARIÑO	MORALEJA	LAS PEDRIZAS	4	28	--	--	16,00	96,00	80,00	

• • •